

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Economía y Hacienda

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/008733

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**TÍTULO EXPEDIENTE:** SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER Y FSE DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020, PARA EL INFORME FINAL.

**OBJETO DEL CONTRATO:** Evaluación de los objetivos y resultados de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2014-2020, para el informe final", con el fin de cumplir con lo establecido en el Reglamento 1303/2013 de Disposiciones Comunes (RDC (artículo 50)

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**CENTRO DIRECTIVO:** Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Seguimiento y Difusión de los Fondos Europeos

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2025	G/931A02/64001/0	0203	78.452,72 €	16.475,08 €	94.927,80 €

### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de duración del contrato será el tiempo transcurrido desde el día siguiente a la fecha de firma del contrato hasta el 15 de febrero de 2025. Se estima que la formalización se producirá a mediados de octubre de 2024.

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** Sí

**DESCRIPCIÓN DE LOS PLAZOS PARCIALES:** Los plazos fijados para la ejecución y entrega parcial de los trabajos se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

### REVISIÓN DE PRECIOS

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS, FONDOS EUROPEOS Y ESTADÍSTICA, POR LA QUE SE APRUEBA EL GASTO Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL “SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER Y FSE DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020, PARA EL INFORME FINAL. COFINANCIADO CON EL EJE DE ASISTENCIA TÉCNICA FEDER 2021-2027 Y FSE+ 2021-2027” (A2024/008733)**

Vista la Orden del Consejero de Economía y Hacienda, de fecha 5 de junio de 2024, por la que se acuerda el inicio de expediente para la contratación reseñada en el encabezamiento.

Comprobado que se han cumplido todos los trámites preceptivos a que hace referencia la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Visto el informe favorable de la Asesoría Jurídica al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al cuadro de características del mismo, así como el informe favorable de fiscalización previa.

Visto el artículo 117 de la LCSP en el que se establece la necesidad de la aprobación del expediente por el órgano de contratación disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación y que implicará también la aprobación del gasto.

Y de conformidad con lo previsto en el Decreto 44/2018, de 18 de octubre, por el que se desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Hacienda y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, el órgano competente para la aprobación del expediente es la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística.





**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Economía y Hacienda  
Dirección General de Presupuestos,  
Fondos Europeos y Estadística



**FONDOS  
ESTRUCTURALES Y DE  
INVERSIÓN  
EUROPEOS**



**UNION EUROPEA**

## **RESUELVO**

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los que se regirá el contrato, y el expediente de contratación.
2. La aprobación del gasto propuesto en el expediente, IVA incluido, que se financiará según el detalle presupuestario indicado en el encabezamiento.
3. Esta actuación está cofinanciada con el Eje de Asistencia Técnica FEDER 2021-2027 y FSE+ 2021-2027.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WVCNB87FWLP2O6VB69NE0C

Fecha Firma: 03/07/2024 13:26:27 Fecha copia: 03/07/2024 13:26:39

Firmado: en Valladolid por La Directora General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística MARÍA ISABEL CAMPOS LÓPEZ  
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WVCNB87FWLP2O6VB69NE0C> para visualizar el documento